



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, VALORES Y SEGUROS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA DESARROLLO TERRITORIAL CDETERR CIA. LTDA.**

**ANTECEDENTES.** - La compañía **CONSULTORA DESARROLLO TERRITORIAL CDETERR CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en el cantón Pastaza, provincia de Pastaza, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Pastaza, el 20 de agosto de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón, el 28 de agosto de 2014;

**CELEBRACION Y APROBACION.** - La Escritura Pública de Cambio de Denominación y reforma del Artículo Primero del Estatuto de la compañía **CONSULTORA DESARROLLO TERRITORIAL CDETERR CIA. LTDA.**, otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Pastaza, el 12 de agosto de 2020, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución No. SCVS-IRA-2020-00005719 de 17 de septiembre de 2020.

**OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, el señor Danny Francisco Espín Real en su calidad de Gerente General de la compañía **CONSULTORA DESARROLLO TERRITORIAL CDETERR CIA. LTDA.**, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el cantón Pastaza, provincia de Pastaza.

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.** - La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución No. SCVS-IRA-2020-00005719 de 17 de septiembre de 2020, aprobó el cambio de denominación de la compañía **CONSULTORA DESARROLLO TERRITORIAL CDETERR CIA. LTDA.** a **SELVEST CIA. LTDA.**; y, la Reforma del Artículo Primero de su estatuto social; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.



**AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **CONSULTORA DESARROLLO TERRITORIAL CDETERR CIA. LTDA.** a **SELVEST CIA. LTDA.**; y, la Reforma del Artículo Primero de su estatuto social, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis (6) días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto; y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos (2) días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de las Escrituras Públicas mencionadas, la compañía reforma el Artículo Primero del estatuto social, de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO PRIMERO. – Denominación y Duración. - La compañía se denominará SELVEST CIA. LTDA. (...)"*

Ambato, 17 de septiembre de 2020

**WALTER  
SANDRO  
SORIANO  
YEPEZ**

Firmado  
digitalmente por  
WALTER SANDRO  
SORIANO YEPEZ  
Fecha: 2020.09.18  
20:22:19 -05'00'

Abg. Walter Soriano Yépez  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Elaborado por:	Santiago Silva Palacios
----------------	-------------------------

Exp. 180535  
Trámite 57600-0041-20